

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros, organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desenvolvimiento de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otros tipos de instrumentos de naturaleza internacional, en particular los concernientes a los límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones de su competencia, por otra parte, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos, y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino. A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante –a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)– con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las reglas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de

comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionan en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Finalmente, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, a través de la realización de proyectos de investigación de impacto positivo en la economía nacional.

En este contexto, en el año 2005 la política presupuestaria institucional prevé:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países miembros del MERCOSUR y el resto de los países de América del Sur y México.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, procurando elaborar políticas de desarrollo económico y social; fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay; avanzar en los proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); y mantener la presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Continuar impulsando –en los ámbitos bilaterales y multilaterales– el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe, y fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al “Foro Argentina-México”. Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la crisis en Haití.
- Procurar la reanudación de las negociaciones con el Reino Unido sobre la cuestión de la soberanía, mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales, promover la implementación de entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos vinculados a los espacios en disputa y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.

- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos en el Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Dar continuidad a las acciones procurando el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
- Participar en reuniones binacionales y multilaterales que hacen a la temática de integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos, y fortalecer la integración física mejorando la infraestructura de los pasos de frontera.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos, y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar desarrollando políticas y acciones contra el terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de aquellas de carácter bilateral; coordinando con las fuerzas de seguridad y control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la Triple Frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Contribuir a la concreción del proyecto del Parlamento del MERCOSUR y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) en los ámbitos de la relación regional.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en las instancias globales, regionales, subregionales y bilaterales, contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se hayan establecido con la adecuada representación de la República en las negociaciones pertinentes. Esto requerirá tanto participar en conferencias periódicas y reuniones ocasionales fuera del territorio nacional, como invitar a la realización de dichos eventos en el país.

- Promover la imagen y la cultura del país a través del desarrollo de actividades en las representaciones en el exterior.
- Promover y difundir la política nacional respecto de la igualdad y la equidad de género, a través de la activa participación en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Proseguir con los contactos institucionales con las autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal, con los entes regionales y con las instituciones intermedias; y actuar en materia institucional en lo referente a los vínculos con la sociedad civil en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Afianzar en el exterior la imagen del país como actor previsible y confiable en lo que respecta a sus vínculos con los organismos internacionales.
- Continuar participando con propuestas e iniciativas propias en las Cumbres Iberoamericanas, de las Américas, del Grupo Río, y de América Latina y el Caribe-Unión Europea. En este contexto, y dado que Argentina se ha comprometido a ser el país anfitrión de estos eventos, la Cancillería tendrá a su cargo, en lo que a sus competencias se refiere, la organización de la IV Cumbre de las Américas y la Reunión del Grupo Río.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos de los cuales el país forma parte en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en esa región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente; e impulsar acciones tendientes a consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en la perspectiva de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para determinar el Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Lograr la participación argentina en todos aquellos foros multilaterales donde se financien proyectos de cooperación técnica internacional.
- Asegurar una adecuada distribución federal de la cooperación recibida priorizando el desarrollo de las economías regionales, con especial énfasis en aquellas áreas del país de menor desarrollo relativo.

- Continuar con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Trabajar junto al sector privado para abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo y para ganar espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad, la imaginación y la calidad como ejes distintivos de nuestra inserción en el mundo. Este nuevo desafío implicará desarrollar un perfil de gestión sobre la base de una estrategia multipolar de negociaciones.
- Diseñar y aplicar políticas de apoyo a la inserción de las pymes en la actividad exportadora, propiciando el desarrollo de las economías regionales.
- Procurar garantizar una activa participación, simultánea y permanente, de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral, con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados externos.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial –como el MERCOSUR, la OMC, el ALCA y el ALADI– y fomentando su vínculo bilateral con la Unión Europea, la Comunidad Andina, los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	678.487.329
1	4	Relaciones Exteriores	678.487.329
3		SERVICIOS SOCIALES	7.449.913
3	5	Ciencia y Técnica	7.449.913
		SUBTOTAL	685.937.242
		Gastos Figurativos	42.092.000
TOTAL			728.029.242

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	636.946.792
11	1	Gastos en Personal	393.476.000
11	2	Bienes de Consumo	4.728.099
11	3	Servicios No Personales	53.620.836
11	4	Bienes de Uso	6.303.000
11	5	Transferencias	136.726.857
11	9	Gastos Figurativos	42.092.000
13		Recursos con Afectación Específica	85.636.450
13	3	Servicios No Personales	82.837.450
13	4	Bienes de Uso	2.799.000
22		Crédito Externo	5.446.000
22	1	Gastos en Personal	1.000.000
22	3	Servicios No Personales	3.411.000
22	4	Bienes de Uso	1.035.000
TOTAL			728.029.242

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	674.479.486
2120	Gastos de Consumo	539.073.385
2121	Remuneraciones	394.476.000
2122	Bienes y Servicios	144.596.323
2123	Impuestos Indirectos	1.062
2170	Transferencias Corrientes	119.995.101
2171	Al Sector Privado	23.847.417
2173	Al Sector Externo	96.147.684
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	15.411.000
2181	A la Administración Nacional	15.411.000
2200	Gastos de Capital	53.549.756
2210	Inversión Real Directa	10.137.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	10.137.000
2220	Transferencias de Capital	16.731.756
2223	Al Sector Externo	16.731.756
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	26.681.000
2241	A la Administración Nacional	26.681.000
TOTAL		728.029.242

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	39.800.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	39.800.000
11	7	3		Estadística	39.800.000
12				Ingresos No Tributarios	43.037.450
12	1			Tasas	38.081.450
12	1	9		Otras	38.081.450
12	2			Derechos	4.956.000
12	2	3		De Inscripción	4.956.000
21				Recursos Propios de Capital	2.799.000
21	1			Venta de Activos	2.799.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	2.799.000
TOTAL					85.636.450

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		72.411.052
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	560.104.071
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	15.429.236
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	3.051.065
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	27.491.905
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	7.449.913
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		42.092.000
TOTAL			728.029.242

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	65.197.216
0	0	1	11						Tesoro Nacional	65.183.266
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	34.590.620
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	27.995.956
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.157.620
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.646.062
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.400.056
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.806.334
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.985.884
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	481.665
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	358.560
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	29.880
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	93.225
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	715.636
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	495.228
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	53.496
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	166.912
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.370
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	280.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	130.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	451.360
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	4.620.633
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	452.592
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	72.943
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	43.794
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	136.639
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	3.914.665
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.590.596
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	18.595.469
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.732.498
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.158.400
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.102.947
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	458.809
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.537.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.113.225
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	654.638

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.837.952
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	691.531
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	644.545
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.986
0	0	1	11	5					Transferencias	8.715.050
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.715.050
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	715.550
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	3.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	4.999.500
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	13.950
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	13.950
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.950
0	3								Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	4.413.836
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.413.836
0	3	1	11						Tesoro Nacional	4.413.836
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	4.413.836
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	4.413.836
0	6								Construcción de la Embajada en Brasilia (República Fed. de Brasil)	2.800.000
0	6	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.800.000
0	6	1	11						Tesoro Nacional	1.000
0	6	1	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	6	1	11	4	2			22	Construcciones	1.000
0	6	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.799.000
0	6	1	13	4					Bienes de Uso	2.799.000
0	6	1	13	4	2			22	Construcciones	2.799.000
TOTAL										72.411.052

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	499.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	499.500
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	499.500
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	499.500
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	499.500
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	499.500
0	0	2									Administración Financiera, Recursos Humanos	7.500.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.500.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	7.500.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	7.500.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	7.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	3.000.000
0	0	2	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	3.000.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	4.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.500.000
0	0	2	1	4	11	5	1	7	9999	99	No Clasificado	4.500.000
0	0	3									Capacitación	715.550
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	715.550
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	715.550
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	715.550
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	715.550
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	715.550
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	715.550
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	715.550
TOTAL											8.715.050	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	10.202.954
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	49.821.927
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.968.074
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	3.204.261
Proyectos:			
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	4.413.836
06	Construcción de la Embajada en Brasilia (República Fed. de Brasil)	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.800.000
TOTAL			72.411.052

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	20
D	14
E	16
F	1
Subtotal Escalafón	60

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	16
---	----

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	10	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	45	
TOTAL ACTIVIDAD	108	

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
 COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	11
B	51
C	60
D	51
E	25
F	2
Subtotal Escalafón	200

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	7
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	11
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	20
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	18
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	76	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9	
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL ACTIVIDAD	286	

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
E	3
F	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	4
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD 13

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	13
D	7
E	4
Subtotal Escalafón	26

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	6
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD	37
-----------------	----

PROYECTO 03
CONSTRUCCION, REPARACION Y REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 53
REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2004	31/12/2007	7	89	9	1	1	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
CONSTRUCCION DE LA EMBAJADA EN BRASILIA (REPUBLICA FED. DE BRASIL)

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

OBRA 51
CONSTRUCCION DE LA EMBAJADA EN BRASILIA (REPUBLICA FED. DE BRASIL)

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
 ADMINISTRACION DE BIENES**

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2004	PROG. 2005	PROY. 2006	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/09/2004	31/12/2006	7	15	81	4	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional, propiciando consultas y tareas para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

En dicho contexto, para el año 2005 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer la promoción y difusión de la imagen de la Argentina en el exterior y coadyuvar a la continuidad de los objetivos de política exterior, preservando, defendiendo y resguardando la soberanía, la dignidad y el interés de nuestro país en el escenario mundial.
- Intensificar las gestiones internacionales de carácter bilateral o multilateral a fin de colaborar con la proyección de una imagen confiable que refleje la voluntad de la Argentina en cumplir con los compromisos contraídos.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral o multilateral con los países limítrofes, los países Andinos y los de América Central, Caribe y México, profundizar el proceso de integración político institucional del MERCOSUR y seguir con atención el desarrollo político de los países de la región que atraviesen por dificultades que amenacen la estabilidad de sus sistemas democráticos.

- Colaborar en la determinación de los objetivos y la planificación de las actividades en reuniones, congresos y conferencias con el fin de generar espacios de coincidencias y entendimientos con otros países.
- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones en el exterior para la profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios extranjeros, ya sea por medio de las visitas de los mismos a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Fortalecer el vínculo de la Cancillería con los gobiernos provinciales y municipales mediante la participación de los mismos en el diseño y gestión de la política exterior, a través de la implementación, entre otras, de las siguientes acciones: asistencia y seguimiento de las reuniones de los Comités de Frontera, red especial de municipios e intendencias del MERCOSUR, asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de hermanamiento entre ciudades argentinas y extranjeras, capacitación de funcionarios provinciales e información a las provincias sobre las acciones de política exterior a través del boletín de la Dirección de Asuntos Federales y Electorales.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos en diversos países y organismos parlamentarios internacionales y regionales.
- Elaborar, interpretar y aplicar tratados internacionales y otros instrumentos internacionales.
- Como país sede de la Cumbre de las Américas y de la Cumbre del Grupo Río en el año 2005, convocar a las áreas de la Cancillería y del resto de la Administración Pública Nacional tanto en los temas sustantivos (políticos y económicos) y como en los aspectos logísticos (ceremonial, seguridad, contratación de servicios, etc.) a fin de definir los programas y las agendas de las reuniones y elaborar los proyectos de declaraciones políticas a ser suscriptas por los Jefes de Estado y de Gobierno.
- Continuar participando en las reuniones preparatorias y en las Cumbres América Latina y el Caribe – Unión Europea y en las Cumbres Iberoamericanas.
- En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos, continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas relevantes y su seguimiento, en conformidad con la Resolución Nº1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con otras relacionadas que se adopten en las Naciones Unidas, así como las que resulten de la actuación de la República en el ámbito regional del sistema interamericano, en el marco subregional del MERCOSUR y en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río, entre otros.

- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico con el fin de garantizar la gestión efectiva de la política y actividad antártica.
- Continuar con los esfuerzos que se orientan a la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, las cuales abarcan la recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos, las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico y en el de los organismos internacionales y la elaboración de fórmulas de cooperación a nivel bilateral con el Reino Unido respecto a los espacios en disputa.
- Mantener el desarrollo de las tareas científicas técnicas y diplomáticas necesarias para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, creada por Ley Nº 24.815, que permitirá la consolidación de los derechos de soberanía de nuestro país sobre los recursos naturales en un área de aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados.
- Profundizar la activa participación de la Argentina en los organismos internacionales, a fin de seguir instrumentando eficazmente los lineamientos de la actual política exterior, en particular en el ámbito de los principales órganos y agencias del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y los organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales donde se negocien cuestiones de naturaleza ambiental relacionados con el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la seguridad en la transacción de productos transgénicos, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes, entre otros y asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras con los distintos acuerdos internacionales para garantizar la adecuada participación de las delegaciones argentinas a las distintas conferencias, consultas informales, comités técnicos y grupos de contacto.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional y los derechos de las poblaciones indígenas a través de la activa participación en los organismos multilaterales, tales como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las sesiones del Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Corte Interamericana y la participación activa en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, en el marco de los órganos competentes de esa Organización. Se continuará con la cooperación mantenida hasta hoy con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), participando en el Comité

de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), que funciona en la Dirección Nacional de Migraciones.

- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas que se llevarán a cabo en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE) y continuar trabajando activamente en los foros dedicados a la problemática del lavado de dinero y en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.
- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay en lo que se refiere al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y mantener los ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y Bolivia.
- Fortalecer la ejecución de las políticas y estrategias nacionales adoptadas en los programas destinados a mejorar los cursos fluviales internacionales de la República Argentina con los países limítrofes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior	Representación	52
Embajadas Argentinas en el Exterior	Representación	76
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales	Representación	7

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	560.104.071
0	0	1	11						Tesoro Nacional	480.568.564
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	338.734.944
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	248.006.746
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	201.427.072
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.288.972
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	18.256.850
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.795.212
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	238.640
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	68.697.563
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	68.670.408
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.284
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	13.366
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	9.505
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	375.269
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	259.277
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	28.152
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	87.840
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.219.341
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	7.920.147
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	7.920.147
0	0	1	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	10.884.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	631.904
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	999.974
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley Nº 25.164	38.304
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	5.831
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	3.677
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	11.474
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	940.688
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.141.725
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	29.916.086
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.041
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.710.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	943.398
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.763
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.527.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.059.374
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.672.510
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	825.569
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	808.844
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.725
0	0	1	11	5					Transferencias	109.950.240
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.105.800
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.105.800
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	108.844.440
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	92.112.684
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	16.731.756
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	79.535.507
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	79.535.507
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	41.631.135

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.150.265
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.754.107
TOTAL										560.104.071

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	82.574.822
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.574.822
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	82.574.822
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	82.574.822
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	82.574.822
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas No Clasificado	300.000
0	0	1	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	300.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	82.274.822
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	82.274.822
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	21.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	21.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	4.257
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	4.257
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370		Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -Clacso	75.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1370	99	No Clasificado	75.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	9.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	9.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	45.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	45.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1401		Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)	61.605
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1401	99	No Clasificado	61.605
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	43.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	43.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	2.700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	2.700.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	5.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	5.550
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	61.026.422
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	61.026.422
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Udas. para la Agricultura y la Alimentación	600.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	600.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	300.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	300.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	225.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	225.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	12.414
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	12.414
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	143.910
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	143.910
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	60.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	60.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	150.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	150.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	23.802
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	23.802
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	44.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	44.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	33.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	33.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537		Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	4.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1537	99	No Clasificado	4.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	699.315
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	699.315
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	579.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	579.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	795.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	795.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	750.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	20.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	20.100
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	79.374
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	79.374
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	45.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	45.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753		Oficina de Apoyo Técnico del Grupo de los 15	37.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1753	99	No Clasificado	37.500
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754		Oficina Internacional de Textiles y Vestidos	588
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1754	99	No Clasificado	588
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	77.439
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	77.439
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758		Oficina de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	210.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1758	99	No Clasificado	210.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	2.411.628
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	2.411.628
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Latina y Caribe	72.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	72.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790		Centro de Desarrollo para la Cooperación y el Desarrollo Económico	9.690
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1790	99	No Clasificado	9.690
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	48.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	48.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809		Tribunal Penal Internacional para Rwanda	2.069.826
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1809	99	No Clasificado	2.069.826
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810		Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	2.882.778
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1810	99	No Clasificado	2.882.778
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	188.751
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	188.751
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	529.539
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	529.539
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	63.072
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	63.072
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	780.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	780.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	15.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	15.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	8.841
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	8.841

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	197.043
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	197.043
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	900.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	900.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982		Consejo de Representantes para el MERCOSUR	2.731.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1982	99	No Clasificado	2.731.650
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaria del Tratado Antártico	140.508
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	140.508
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	343.800
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	343.800
0	0	2									Area de Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	805.800
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	805.800
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	805.800
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	805.800
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	805.800
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	805.800
0	0	2	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	805.800
0	0	2	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	805.800
0	0	3									Area Latinoamericana	16.731.756
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.731.756
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	16.731.756
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	16.731.756
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	16.731.756
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	16.731.756
0	0	3	1	4	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	16.731.756
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay	16.731.756
0	0	3	1	4	11	5	9	7	1555	99	No Clasificado	16.731.756
0	0	5									Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	9.837.862

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.837.862
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	9.837.862
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	9.837.862
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	9.837.862
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	9.837.862
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	9.837.862
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	9.837.862
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	9.837.862
TOTAL											109.950.240	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	124.392.785
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	286.643.502
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	116.600.479
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	2.564.643
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	9.837.862
06	Organización de la IV Cumbre de las Américas	Secretaría de Relaciones Exteriores	20.064.800
TOTAL			560.104.071

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	4
C	8
D	12
E	9
Subtotal Escalafón	36

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	9
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	5
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	13
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	7
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	6

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase – Secretario Comercial de 3ra.	10	
Subtotal Escalafón	53	
TOTAL ACTIVIDAD	90	

ACTIVIDAD 02
**AREA DE EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA Y ORGANISMOS
 INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
C	13
D	23
E	10
F	2
Subtotal Escalafón	57

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	14
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	16
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	41
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	31
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase – Secretario Comercial de 1ra.	11

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase – Secretario Comercial de 2da.	15	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase – Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	130	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	6	
C	35	
D	17	
E	4	
F	6	
Subtotal Escalafón	70	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	49	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	33	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	52	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	78	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase – Secretario Comercial de 1ra.	66	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase – Secretario Comercial de 2da.	20	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase – Secretario Comercial de 3ra.	4	
Subtotal Escalafón	302	
TOTAL ACTIVIDAD	560	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	5
D	5
E	3
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	6
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	11
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	18
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase – Secretario Comercial de 1ra.	3
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase – Secretario Comercial de 2da.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase – Secretario Comercial de 3ra.	9	
Subtotal Escalafón	53	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	7	
Comisión Nacional de Limites - Delegado	3	
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	27	
D	16	
E	11	
F	4	
Subtotal Escalafón	62	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	13	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	18	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	28	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	38	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	26	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	17	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2	
Subtotal Escalafón	142	
TOTAL ACTIVIDAD	283	

ACTIVIDAD 04
RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	6	
D	5	
E	1	
Subtotal Escalafón	16	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	3	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	8	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Subtotal Escalafón	14	
TOTAL ACTIVIDAD	31	

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se implementan las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el Culto Católico Apostólico Romano que establece el artículo 2 de la Constitución Nacional, a través de una concreta colaboración económica.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. Desde una perspectiva histórica, los aportes estatales significaron un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación al menoscabo que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere, a través de este programa, a la Conferencia Episcopal Argentina que alcanza a 68 jurisdicciones eclesiásticas, más de 1.800 seminaristas y casi 400 parroquias de frontera.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la

mencionada ley implica una considerable actividad administrativa que se concreta en los casi 400 Institutos de Vida Consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.080 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, otro aspecto del programa es la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos. De este modo se logra que el Estado tenga interlocutores conocidos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos. En este sentido, la tarea del Registro Nacional de Cultos implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales abarcando no sólo la inscripción de cada culto sino también su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	120
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.650
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	470

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	15.429.236
0	0	1	11						Tesoro Nacional	15.248.036
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.548.226
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	904.191
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	417.684
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	184.047
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	50.144
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	144.468
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	107.848
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.310
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	278.637
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	278.637
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	28.243
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	194.111
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	108
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.958
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	72.391
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	114.654
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	889
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	889
0	0	1	11	5					Transferencias	13.476.567
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.476.567
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	13.476.567
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	181.200
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	181.200
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	181.200
TOTAL										15.429.236

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	13.476.567
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.476.567
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	13.476.567
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	13.476.567
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	13.476.567
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.476.567
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	13.476.567
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	13.476.567
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.476.567
TOTAL											13.476.567	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	2
C	5
D	2
Subtotal Escalafón	11

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	2
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	16
-----------------	----

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, tiene como objetivo combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la iniciativa Cascos Blancos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el campo de la cooperación bilateral.

Para el año 2005 se programa la realización de misiones oficiales regulares con autoridades de otros países y organizaciones internacionales, a fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria, previéndose la atención a países en situaciones de emergencia mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto, a efectos de individualizar proyectos de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

En particular, en el 2005, la Iniciativa Cascos Blancos será evaluada por la Asamblea General de Naciones Unidas, implicando una adicional tarea de promoción y obtención de votos correspondientes, para el co-patrocinio de la respectiva Resolución ONU.

Asimismo, deben cumplimentarse misiones para promover y gestionar aportes de otros países a las ventanillas especiales Cascos Blancos existentes en la ONU y en la OEA.

Cabe destacar que en años anteriores, a través de esta tarea, se obtuvieron importantes fondos que permitieron incrementar las misiones con presencia argentina de Cascos Blancos, tanto en el exterior como en nuestro propio país.

Anualmente, por requerimiento del Fondo OEA – BID - Cascos Blancos se realiza en Washington la reunión de evaluación y aprobación de proyectos que se implementarán con cargo a ese fondo, lo cual permite el desarrollo de misiones con voluntarios argentinos.

Por último, se espera, teniendo en cuenta la actual situación del país, retornar a la participación de Cascos Blancos en acciones conjuntas con otros organismos del Estado en nuestro propio territorio (acciones domésticas).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.051.065
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.916.065
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.187.369
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.125.120
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	515.472
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	164.682
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	56.679
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	164.759
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	223.528
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.208
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.908
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	315
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	985
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	910
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	57.131
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	57.131
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	12.682
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	666.014
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	853
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	266.400
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.642
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	48.651
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	251.960
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	58.508
0	0	1	11	5					Transferencias	1.050.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.050.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	135.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	135.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	135.000
TOTAL										3.051.065

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	1.050.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.050.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	1.050.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	1.050.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	1.050.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.050.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	600.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	600.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	450.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	450.000
TOTAL											1.050.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	3
D	2
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 17

PROGRAMA 19
**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en política exterior, vinculados a negociaciones económicas y comerciales, bilaterales, multilaterales y en materia de integración económica y comercial.

En tal sentido, nuestro país definió una nueva estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, que implica la interacción con aquellas naciones que poseen complementariedad comercial con nuestro país.

Para ello, se diseñan planes e implementan acciones concretas de promoción en materia de comercio exterior, tendientes a favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales mediante la participación en negociaciones y en lo referido al desarrollo de mercados, tanto en el aspecto geográfico como sectorial, auspiciando y alentando una sinergia entre el sector público y el sector privado.

Respecto al Mercosur y como objetivo de integración en general, las iniciativas del programa tienden a profundizar y fortalecer el esquema vigente, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En dicho marco para el año 2005 se prevé lograr una asociación interregional entre el Mercosur y la Unión Europea que permita la conformación de una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos del Mercosur al mercado comunitario, coordinando con las distintas áreas de gobierno y con los socios Mercosur las

acciones necesarias para la finalización e implementación del acuerdo de asociación en sus tres capítulos: político, de cooperación y comercial.

A los efectos de consolidar la zona de libre comercio, avanzar hacia la profundización de la unión aduanera del Mercosur y acelerar la conformación del mercado común, con vistas a fortalecer el proceso de integración de las economías y sociedades de los cuatro países miembros, el Mercosur prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar en las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) como instrumento fundamental de la unión aduanera.
- Priorizar los trabajos vinculados a resolver el tema de la distribución de la renta aduanera y avanzar en el establecimiento de un mecanismo para la eliminación del doble cobro del AEC.
- Implementar la libre circulación intrazonal para los productos de producción regional.
- Avanzar en los trabajos internos que demanda la necesidad de la pronta puesta en vigor del Código Aduanero del Mercosur.
- Impulsar los estudios conducentes al establecimiento de mayores compromisos en materia de coordinación macroeconómica y al desarrollo de un mercado regional de capitales.
- Concluir los reglamentos comunes para la aplicación de medidas antidumping y compensatorias y poner en vigencia el reglamento común de salvaguardias.
- Consolidar los avances realizados en materia de integración de las cadenas productivas del Mercosur para mejorar su competitividad global, así como ampliar las exportaciones del bloque a terceros mercados.
- Continuar con la realización de misiones comerciales, en el marco de las actividades de promoción comercial conjunta del Mercosur y facilitar la radicación y desarrollo de las actividades empresariales en materia de instalación de sociedades, visas empresariales, montos exigibles a inversionistas y constitución de empresas.
- Respecto a la cuestión agrícola, continuar trabajando para evitar los efectos distorsivos de las políticas agrícolas en el mercado regional.
- Continuar con el proceso de liberalización del comercio de servicios en el Mercosur, por medio del establecimiento de principios y disciplinas orientadas a tal fin y poner en vigencia el Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios.
- En materia de integración fronteriza, asegurar la implementación de mecanismos ágiles

para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del Mercosur.

- Avanzar en el perfeccionamiento del Acuerdo MERCOSUR/CAN (Ecuador, Colombia y Venezuela) teniendo en cuenta la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Zona de Libre Comercio, el cual entrará en vigor el 1 de julio del corriente año.
- Realizar la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Mercosur / Bolivia durante el primer trimestre el año y el Encuentro Empresarial Mercosur / Bolivia en el cual se plantea continuar con la profundización del ACE 36 (Acuerdo de Complementación Económica) otorgando a Bolivia un mayor acceso al mercado del Mercosur.
- Concretar reuniones de la Comisión Administradora del acuerdo Mercosur/Perú a fin de mantener un seguimiento del Acuerdo de Complementación Económica Nº 58 y de la Comisión Administradora para seguir perfeccionando el Acuerdo Mercosur / Chile (ACE 35).
- Con relación a Mercosur-México, una vez finalizadas las negociaciones para la profundización del ACE 6, avanzar hacia el perfeccionamiento del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 54).
- Avanzar en los trabajos pendientes en el marco del Tratado Minero con Chile y continuar con la labor de integración energética, en especial en materia de gas, con Bolivia.
- Consolidar la relación en materia aerocomercial, especialmente con Ecuador y Perú y participar, en el ámbito de competencias de este Ministerio, en la iniciativa Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y en los proyectos de integración ferroviaria en el marco del Grupo Técnico Mixto con Chile.
- Finalizar las negociaciones del ALCA, conformando un conjunto común de derechos y obligaciones aplicable a los 34 países del ALCA que cuente con la flexibilidad necesaria para atender los intereses de Argentina y del MERCOSUR.

Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para mejorar el acceso a los mercados de los principales productos no agrícolas que componen las exportaciones argentinas, en procura de la eliminación de aranceles elevados, la reducción o supresión de las restricciones arancelarias y de las barreras no arancelarias que restringen la entrada a los mercados de tales productos.

Se participará en las negociaciones tendientes a aclarar los Acuerdos sobre Reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC): Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias.

Con relación al compromiso de Argentina con los objetivos para el desarrollo plantados en la Ronda de Doha – Organización Mundial de Comercio (OMC), se prevé impulsar su culminación en los plazos previstos, a través de la participación en grupos de negociación como el G-20 o el Grupo Cairns.

Se prevé llevar a cabo acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a dar mayor dinamismo a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado y apoyar al sector exportador argentino mediante el asesoramiento especializado, la capacitación integral de los exportadores, la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y la participación en ferias y exposiciones internacionales.

Asimismo, se otorgará mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, fortaleciendo el portal argentino de comercio exterior “Argentina Trade Net” como instrumento para el desarrollo de nuestras ventas externas y de nuestra potencialidad exportadora.

En el área de agricultura, se plantea mejorar el acceso a los mercados, mantener el flujo regular de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial procurando eliminar las barreras sanitarias y fitosanitarias que dificultan el acceso de nuestros productos a los mercados internacionales y apoyar las gestiones de otros organismos de la Administración Pública Nacional, como ser el caso de las negociaciones sanitarias del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y de otras instituciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones Comerciales y Actividades Promocionales	Participante	21
Participación Argentina en Foros Económicos Internacionales	Participante	128
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA	Participante	245

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.491.905
0	0	1	11						Tesoro Nacional	19.074.112
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	12.289.691
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	11.084.769
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.807.224
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.612.002
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	701.601
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.846.301
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	117.641
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	50.531
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	34.574
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.873
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.084
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	6.880
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	496.496
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	651.015
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	651.015
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	86.914
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	3.226.332
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	92
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.319
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	496.889
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	78.873
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.065.323
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	1.564.836
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.175
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.175
0	0	1	11	5					Transferencias	3.470.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	550.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.920.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.971.793
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	2.971.793
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	766.793
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	2.205.000
0	0	1	22						Crédito Externo	5.446.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	1.000.000
0	0	1	22	1	8				Personal contratado	1.000.000
0	0	1	22	1	8	7		21	Contratos especiales	1.000.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	3.411.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.411.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	1.035.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.035.000
TOTAL										27.491.905

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	550.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	550.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	550.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	550.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	550.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	550.000
0	0	5									Fortalecimiento Institucional	2.920.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.920.000
0	0	5	1	4							Relaciones Exteriores	2.920.000
0	0	5	1	4	11						Tesoro Nacional	2.920.000
0	0	5	1	4	11	5					Transferencias	2.920.000
0	0	5	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.920.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	2.920.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	2.920.000
0	0	5	1	4	11	5	9	2	1279	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.920.000
TOTAL											3.470.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	7.275.578
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	7.984.535
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	3.865.792
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	8.366.000
TOTAL			27.491.905

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	8	
D	10	
E	6	
Subtotal Escalafón	24	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	10	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	12	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	11	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	8	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	3	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	54	
TOTAL ACTIVIDAD	79	

ACTIVIDAD 02
COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL Y ASUNTOS CONSULARES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	3	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	2	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	12	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	12	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	7	
Subtotal Escalafón	39	
TOTAL ACTIVIDAD	43	

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	4	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	9	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	12	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	35	

**PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc).

Al respecto, resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos; administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y realizar proyectos de investigación políticos, científicos, culturales y académicos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dentro de la actividad institucional, para el año 2005, se prevé realizar controles de gestión periódicos e incorporar recursos económicos mediante ayuda científica y logística a terceros países, organización de eventos y difusión de publicaciones, cursos y artes audiovisuales, entre otras posibilidades.

Asimismo, se procurará establecer la presencia nacional en los foros, de debate científico, del Sistema del Tratado Antártico y en aquellos foros de especial interés para la política antártica.

Por aplicación de la Ley N° 24.216 de Protección Ambiental, en materia de gestión de residuos peligrosos, se espera llevar a cabo las tareas inherentes al traslados y deposición final de los mismos, efectuando las actividades de auditoría ambiental de rigor.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.449.913
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.449.913
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	5.125.150
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.755.663
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.569.120
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.911.448
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	290.047
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	904.947
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	80.101
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	182.800
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	136.080
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.340
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	35.380
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	44.219
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	24.465
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.794
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	14.960
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	55.320
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	87.148
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	33.600
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.800
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	8.736
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	42.012
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	867.939
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.022.824
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	56.348
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	581.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.886
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.189
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	238.561
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.690
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	71.350
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	369.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	369.000
0	0	3	11	5					Transferencias	65.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	65.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	65.000
TOTAL										7.449.913

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo del Plan Antártico	65.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	65.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	65.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	65.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	65.000
0	0	1	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	65.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	65.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	65.000
0	0	1	3	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	65.000
TOTAL											65.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
B	15
C	44
D	71
E	15
Subtotal Escalafón	149

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Medico - Equip. C0	1
Investigador Cientifico - Equip. C0	2
Ayudante Cientifico - Equip. D0	8
Tecnico - Equip. D0	4
Subtotal Escalafón	15

TOTAL ACTIVIDAD 164

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero
307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								42.092.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	42.092.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	42.092.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.411.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	15.411.000
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	15.411.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.681.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	26.681.000
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	26.681.000
TOTAL										42.092.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								10.599.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.599.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.599.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplicaciones Financieras	10.599.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Organismos Descentralizados	10.599.000
0	0	9	11	9	3	2	106	23	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	10.599.000
TOTAL										10.599.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	5.446.000
37	9			Del Sector Externo	5.446.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	5.446.000
TOTAL					5.446.000